



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:29867/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para efectuar el pago de becas de formación a los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto “SAPEX – SERVICIO DE ASISTENCIA PRIMARIA AL EXPORTADOR” y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 13 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar el pago de becas de formación a los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto “SAPEX – SERVICIO DE ASISTENCIA PRIMARIA AL EXPORTADOR”, a los profesionales que se detallan a fs. 13, que forma parte integrante de la presente, por lo montos que en cada caso se indica, que serán afrontadas con fondos transferidos oportunamente por la Secretaría de Políticas Universitarias por Res. N° 2373/2016.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

ae

